



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**CERCEDILLA**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los expedientes que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, al no haberse podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

Los correspondientes expedientes obran en las dependencias administrativas del Ayuntamiento de Cercedilla, donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Don Gonzalo Domínguez Pallas. Licencias obra menor 2014/135; decreto 767/2014.
- Don Gregorio Méndez Rivas. Recursos tesorería 2014/159; decreto 874/2014.
- Don José Santamaría Alonso. Recursos tesorería 2014/134; decreto 849/2014.
- Don Maximino Villalba Villalba. Recursos tesorería 2014/158; decreto 868/2014.
- Don Alfonso Arenas García. Recursos tesorería 2014/139; decreto 927/2014.
- Don Manuel Vicente García González. Caducidad concesión nicho.
- Don Ángel Tito Corbacho Paz. Caducidad concesión nicho.
- Doña Filomena Sánchez Lóez. Caducidad concesión nicho.
- Doña Sofía Mei Huei Chang Hsieh. Caducidad concesión nicho.
- Doña Delfina Bagueto Holgado. Caducidad concesión nicho.
- Don Jesús Prado Isasa. Caducidad concesión nicho.
- Don Carlos García Treviño. Requerimiento sobre póliza de agua.
- Don Ángel Luis López Ladero. TAD expediente sancionador 2014/6; decreto 749/2014.
- Don Luciano Schlaen Trumper. TAD expediente sancionador 2014/15. Propuesta de resolución.

Cercedilla, a 4 de diciembre de 2014.—El alcalde, Francisco Javier de Pablo García.
(02/7.911/14)

